

EN EL MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO SIENDO LAS 17:00 P.M. (DIECISIETE HORAS DE LA TARDE) DEL DIA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) Y REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MAZAMITLA JALISCO, SE REUNIERON PREVIAMENTE CONVOCADOS A SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE CARÁCTER DE RESERVADO, LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO C. GILDARDO MAYA MENDOZA Y LOS C.C. REGIDORES JORGE MARIN CHAVEZ, C. CARLOS HÉCTOR MAGAÑA VALENCIA, C. MIGUEL ÁNGEL NOVOA EUZONDO, L.C.P. JORGE BERNAL LARA, MITRO RAÚL ADAME ROCHA, C. ANA GUADALUPE OROZCO MAGAÑA Y TODA VEZ QUE EXISTE QUORUM LEGAL Y CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO QUE NOS OCUPA EN BASE A LA SIGUIENTE PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO SU APROBACIÓN.

3.- INFORMAR EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LO RELATIVO A LA FORMALIZACIÓN DEL ACUERDO DE VOLUNTADES CON LA SECRETARÍA DE TURISMO RESPECTO AL PROYECTO MAZAMITLA PUEBLO MÁGICO INCLUYENTE (REHABILITACIÓN DE IMAGEN URBANA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO DE LAS CALLES TEOTIHUACÁN Y JUÁREZ EN EL CENTRO HISTÓRICO DE MAZAMITLA) CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$6 000,000.00 DE PESOS; Y EN SU CASO, DETERMINAR QUIÉNES REPRESENTARÁN AL AYUNTAMIENTO PARA QUE VÁLIDAMENTE SE APERSONEN EN TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DE REPRESENTACIÓN CIVIL (CONTRATOS Y CONVENIOS), ASÍ COMO EN TRATÁNDOSE DE PROCESOS JURISDICCIONALES EN QUE SEA PARTE EL AYUNTAMIENTO O MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO.

4.- DAR CUENTA AL AYUNTAMIENTO DE LAS FALTAS, U OMISIONES EN QUE HA INCURRIDO Y VIENE INCURRIENDO EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO LA SINDICA DEL MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO APARTÁNDOSE CON ELLO DE LAS OBLIGACIONES QUE LE EXIGE EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; Y EN SU CASO DETERMINAR LO PROCEDENTE.

5.- ASUNTOS VARIOS.

PUNTO NÚMERO UNO. - POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO C. GILDARDO MAYA MENDOZA SE NOMBRA LISTA DE LOS PRESENTES, DANDO FE DE LA ASISTENCIA DE LAS PERSONAS SEÑALADAS EN EL PREÁMBULO DE LA PRESENTE ACTA, EN CONSECUENCIA DE ELLO Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SE DECRETA LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL.

PUNTO NÚMERO DOS - EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO POR LO QUE RESPECTA AL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, PONE A LA APROBACION DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DIA QUE SE EXPONE, MISMA QUE EN ESTA SESION SE SOMETE A CONSIDERACION Y EN VOTACION SE APRUEBA EN SU TOTALIDAD POR MAYORIA CALIFICADA DE VOTOS DE LOS AGUI PRESENTES, CON LO CUAL QUEDA DEBIDAMENTE SUSANCIADO EL PUNTO QUE SE DESAHOGA.

PUNTO NÚMERO TRES.- EN EL USO Y EN LO QUE RESPECTA AL PUNTO QUE NOS OCUPA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO C. GILDARDO MAYA MENDOZA PROCEDE A INFORMAR A ESTE AYUNTAMIENTO EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LO RELATIVO A LA FORMALIZACIÓN DEL ACUERDO DE VOLUNTADES CON LA SECRETARÍA DE TURISMO RESPECTO AL PROYECTO MAZAMITLA PUEBLO MÁGICO INCLUYENTE (REHABILITACIÓN DE IMAGEN URBANA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO DE LAS CALLES TEOTIHUACÁN Y JUÁREZ EN EL CENTRO HISTÓRICO DE MAZAMITLA) CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$6 000,000.00 DE PESOS; Y EN SU CASO, DETERMINAR QUIÉNES REPRESENTARÁN AL AYUNTAMIENTO PARA QUE VÁLIDAMENTE SE APERSONEN EN TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DE REPRESENTACIÓN CIVIL (CONTRATOS Y CONVENIOS), ASÍ COMO EN TRATÁNDOSE DE PROCESOS JURISDICCIONALES EN QUE SEA PARTE EL AYUNTAMIENTO O MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO.

Handwritten signatures and names on the left side of the page, including: C. Gildardo Maya Mendoza, Jorge Bernal Lara, and other council members.



EN RELACION A LA ANTERIOR, SOLICITA AUTORIZACION A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO AQUI PRESENTES PARA LA INTERVENCIÓN EN ESTA SESIÓN EDILICIA QUE NOS OCUPA, DEL C. LIC. JORGE HUMBERTO SOLANO RODRIGUEZ, A FIN DE QUE HAGA USO DE LA VOZ Y EXPONGA LO RELACIONADO AL PUNTO QUE SE DESAHOGA LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACION DE LOS AQUI PRESENTES PARA SU APROBACION, Y EN VOTACION ECONOMICA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON DICHA AUTORIZACION EL LICENCIADO JORGE SOLANO PROCEDE A SER UNA RELACION CLARA Y PRECISA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA FORMALIZACION DEL ACUERDO DE VOLUNTADES DE ESTE AYUNTAMIENTO CON LA SECRETARIA DE TURISMO RESPECTO AL PROYECTO YA MENCIONADO, DESTACANDO QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE DE FIRMA POR PARTE DE LA SINDICO DE ESTE MUNICIPIO LO QUE PONE EN RIESGO QUE SE PIERDAN LOS DINEROS PUBLICOS DESTINADOS EN BENEFICIO DE ESTE MUNICIPIO PARA EL CITADO PROYECTO, CONCLUIDA SU INTERVENCIÓN PROCEDE EL REGIDOR JORGE BERNAL LARA A SOLICITAR EL USO DE LA VOZ CON RELACION AL PUNTO QUE SE DESAHOGA Y UNA VEZ QUE LE ES CONCEDIDA MANIFIESTA LO SIGUIENTE: SOMETO A CONSIDERACION DE ESTE CUERPO EDILICIO SE FACULTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE ESTE MUNICIPIO GILDARDO MAYA MENDOZA PARA QUE CONTRATE UN DESPACHO JURIDICO PARA EL MANEJO DE ESTE TIPO DE ASUNTOS QUE LE PERMITAN AL AYUNTAMIENTO TENER UNA ASESORIA JURIDICA ADECUADA Y NO INCURRIR EN ACCIONES U OMISSIONES QUE NOS LLEVEN A UNA RESPONSABILIDAD POR EL DESEMPEÑO DE NUESTRO ENCARGO, PROPUESTA QUE SE SOMETE A SU ANALISIS Y CONSIDERACION DE LOS AQUI PRESENTES PARA SU APROBACION, OBTENIÉNDOSE EL SIGUIENTE ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR TODOS LOS PRESENTES CON SIETE VOTOS A FAVOR, LO QUE SE ASIENTA PARA SU DEBIDA CONSTANCIA, DE IGUAL MANERA EL REGIDOR EN LA VOZ JORGE BERNAL LARA SOLICITA EL USO DE LA VOZ Y UNA VEZ QUE LE ES CONCEDIDA PROPONE SEA EL LIC. JUAN CARLOS ALBARRAN CAZARES SECRETARIO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO C. GILDARDO MAYA MENDOZA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE ESTE MUNICIPIO SE APERSONEN Y SUSCRIBAN TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DE REPRESENTACION CIVIL (CONTRATOS Y CONVENIOS), EN QUE SEA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE MAZAMITLA, ASI COMO TRATÁNDOSE DE PROCESOS JURISDICCIONALES EN QUE SEA PARTE ESTE MUNICIPIO, ELLO ANTE LA POSTURA TOMADA POR LA SINDICO MUNICIPAL; PROPUESTA QUE SE PONE A CONSIDERACION Y ANALISIS POR LOS AQUI PRESENTES Y HECHO LO ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIETE VOTOS A FAVOR CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, LO QUE SE ASIENTA PARA SU DEBIDA CONSTANCIA DOY FE. -

PUNTO NÚMERO CUATRO. - DAR CUENTA AL AYUNTAMIENTO DE LAS FALTAS, U OMISSIONES EN QUE HA INCURRIDO Y VIENE INCURRIENDO EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO LA SINDICO DEL MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO APARTÁNDOSE CON ELLO DE LAS OBLIGACIONES QUE LE EXIGE EL ARTICULO 62 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, Y EN SU CASO DETERMINAR LO PROCEDENTE. EN RELACION A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOLICITA AUTORIZACION A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO AQUI PRESENTES PARA LA INTERVENCIÓN EN ESTA SESIÓN EDILICIA QUE NOS OCUPA, DEL C. LIC. JORGE HUMBERTO SOLANO RODRIGUEZ, A FIN DE QUE HAGA USO DE LA VOZ Y EXPONGA LO RELACIONADO AL PUNTO QUE SE DESAHOGA LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACION DE LOS AQUI PRESENTES PARA SU APROBACION, Y EN VOTACION ECONOMICA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON DICHA AUTORIZACION EL LICENCIADO JORGE SOLANO PROCEDE A EXPONER LAS FALTAS U OMISSIONES EN QUE HA INCURRIDO Y VIENE INCURRIENDO EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO LA SINDICO DEL MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO, DESTACANDO ENTRE OTROS LA FALTA DE INTERPOSICION DEL RECURSO MEDIO DE DEFENSA EN EL TRÁMITE QUE VIENE CONOCIENDO LA SEGUNDA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO A FIN DE RECURRIR LAS DETERMINACIONES EMITIDAS EN EL JUICIO DE NULIDAD PROMOVIDO POR GUSTAVO DELGADILLO GARCIA ASI COMO LA PREGARIA Y NULA DEFENSA QUE VIENE HACIENDO DE LOS INTERESES DE ESTE MUNICIPIO, LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS AQUI PRESENTES Y CONCLUIDA SU INTERVENCIÓN SOLICITA EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR C. JORGE BERNAL LARA Y CONCEDIDA QUE LE FUE PROPONE QUE DADO A LOS HECHOS Y OMISSIONES EN QUE HA INCURRIDO LA SINDICO MUNICIPAL C. ANETTE ANGELICA CHAVEZ ARIAS, LO QUE PROCEDE ES QUE SE ACTUE CONFORME A DERECHO Y QUE ESTOS HECHOS NO QUEDEN IMPUNES POR EL GRAN AGRAVIO QUE SE LE ESTA OCASIONANDO AL MUNICIPIO DE MAZAMITLA, Y EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, PARA QUE SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES, PROPUESTA QUE SOLICITA SE SOMETA A SU ANALISIS Y CONSIDERACION DE LOS AQUI PRESENTES LO QUE SE SUJETA A VOTACION, APRÓBANDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SIETE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES DOY FE, TERMINANDO CON SU INTERVENCIÓN, ACTO CONTINUO SOLICITA EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR RAUL ADAME ROCHA, Y UNA VEZ QUE LE ES CONCEDIDA SOLICITA SE PONGA A CONSIDERACION PARA SU

*Gilberto Reyes M.*  
*Abel*  
*Juan Carlos Albarran*  
*7B*  
*Jorge Marin*  
*Chavez*



RECONOCIMIENTO Y RATIFICACIÓN EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO TOMADO BAJO EL PUNTO NÚMERO 4 EN LA SESIÓN EDILICIA DE FECHA 28 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO CONTENIDO EN EL ACTA CUARENTA Y TRES DE AYUNTAMIENTO EN EL QUE SE CONCEDIÓ LICENCIA AL ARQ. ANTONIO DE JESUS RAMÍREZ RAMOS Y FUE NOMBRADO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO AL C. GILDARDO MAYA MENDOZA, ACUERDO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD POR TODOS LOS QUE INTEGRAMOS ESTE AYUNTAMIENTO COMO MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL, POR LO QUE SE DESCONOCE POR ESTE ÓRGANO EDILICIO CUALQUIER ACTA O DOCUMENTO QUE CONTRAVENGA EL ACUERDO TOMADO Y APROBADO BAJO EL PUNTO NÚMERO 4 DEL ACTA CUARENTA Y TRES DE AYUNTAMIENTO DESCONOCIENDO ESTE ÓRGANO EDILICIO EL SIN CONCEDER NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO QUE SE DICE TENER EL C. CARLOS EDUARDO CHAVEZ OCHOA, PROPUESTA QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS AQUI PRESENTES PARA SU APROBACIÓN, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR LOS AQUI PRESENTES CON SIETE VOTOS A FAVOR CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES LO QUE SE ASIENTA PARA SU DEBIDA CONSTANCIA, DOY FE, ASI MISMO Y EN APOYO A LO ANTERIOR EL SECRETARIO GENERAL DA CUENTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO CON TRES ACTAS DE FECHAS HECHOS ACONTECIDOS EL DIA 25 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO EN EL QUE SE REALIZARON ACTOS Y HECHOS EN CONTRA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO POR PARTE DE LA SINDICO DEL MUNICIPIO Y OTROS: LA SEGUNDA ACTA LEVANTADA CON FECHA 11 ONCE DE JUNIO DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO, MEDIANTE LA CUAL SE HACE CONSTAR LA NEGATIVA DE LA SINDICO MUNICIPAL G. ANETTE ANGÉLICA CHAVEZ ARIAS PARA SUSCRIBIR Y FIRMAR DE MANERA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO MAZAMITLA INCLUYENTE (REHABILITACIÓN DE IMAGEN URBANA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO) DE LA CALLE TEOTIHUACÁN Y JUÁREZ EN EL CENTRO HISTÓRICO DE MAZAMITLA A REALIZARSE EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2018, CON EL CUAL ESTE MUNICIPIO SE VERA BENEFICIADO CON UNA INVERSIÓN DE \$ 6,000,000.00/100 (SEIS MILLONES DE PESOS), DE LOS CUALES CUATRO MILLONES Y MEDIO DE PESOS APORTARA EL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO Y UN MILLÓN Y MEDIO DE PESOS POR PARTE DE ESTE MUNICIPIO PROCEDER DE LA SINDICO MUNICIPAL QUE CONTRAVIENE Y INCUMPLE EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO TOMADO EL CUAL CONSTA EN EL ACTA 46 DE FECHA 8 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO EN EL CUAL POR ESTE PLENO MUNICIPAL SE LE INSTRUYO Y FACULTO A LA SINDICO MUNICIPAL PARA LA SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DEL REFERIDO CONVENIO, EN LA TERCERA Y ÚLTIMA ACTA QUE SE DA CUENTA A ESTE PLENO SE HACE CONSTAR POR PARTE DE LA SECRETARIA GENERAL Y DA FE

DENTRO DE LOS ARCHIVOS Y EN ESPECIAL EN EL LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO QUE ORBAN EN PÓDER DE LA SECRETARIA GENERAL DE ESTE MUNICIPIO NO EXISTE DOCUMENTO O ACTA ALGUNA DE AYUNTAMIENTO QUE ADVIERTA EL NOMBRAMIENTO O DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO EN LA PERSONA DEL C. CARLOS EDUARDO CHAVEZ OCHOA, PUES SOLO EXISTE ACTA EDILICIA DE FECHA 28 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO EN DONDE CONCEDIDA QUE FUE LA LICENCIA TEMPORAL SOLICITADA POR EL ARQUITECTO C. ANTONIO DE JESUS RAMÍREZ, SE NOMBRÓ PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO C. GILDARDO MAYA MENDOZA LO QUE SE ACORDO Y APROBO POR UNANIMIDAD POR QUIENES INTEGRAN EL PLENO MUNICIPAL, LO QUE SE SIENTA PARA SU DEBIDA CONSTANCIA, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, Y EN ALCANCE A LOS ACUERDOS TOMADOS CON RELACION AL PUNTO QUE SE DESAHOGA, NO EXISTIENDO MANIFESTACIÓN ALGUNA POR PARTE DE LOS REGIDORES AQUI PRESENTES, INSISTIENDO POR PARTE DEL PRESIDENTE INTERINO EL QUE DETERMINEN QUIENES INTEGRAN ESTE CUERPO COLEGIADO EL PROCEDER QUE SE DEBE TOMAR SOBRE LA MATERIA DE ESTE PUNTO, PARA LO CUAL SOLICITA USO DE LA VOZ L.C.P. JORGE BERNAL LARA Y CONCEDIDO QUE LE FUE MANIFESTO DEBERA PROCEDERSE CONFORME A DERECHO Y EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN PARA SU ACUERDO VOTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS AQUI PRESENTES, Y EN VOTACIÓN ECONOMICA SE APROBEA POR UNANIMIDAD CON SIETE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES DANDO ASI EL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE NOS OCUPA.

ASUNTOS VARIOS, PREGUNTA A LOS AQUI PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO GILDARDO MAYA MENDOZA SI ALGUIEN TIENE OTRO PUNTO QUE TRATAR O BIEN HACER USO DE LA VOZ, A LO QUE MANIFIESTAN QUE NO TIENEN ASUNTO QUE TRATAR EN ESTA OCASION POR LO QUE EL SECRETARIO GENERAL DA CUENTA QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA HAN SIDO DEBIDA Y LEGALMENTE DESAHOCADOS EN SU TOTALIDAD, POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DECLARA FORMALMENTE TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA EDILICIA DE CARACTER RESERVADA QUE NOS OCUPA SIENDO LAS 17:55 HORAS DEL DIA 20 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.


*[Handwritten signatures and names in blue ink:]*  
 Gildardo Maya M.  
 Jorge Mario Chaves



EN MAZAMITLA JALISCO A 20 VEINTE DE JUNIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, EL QUE SUSCRIBE LIC. JUAN CARLOS ALBARRAN CAZARES, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZAMITLA JALISCO 2015 - 2018, CON LAS ATRIBUCIONES QUE ME OTORGA LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

————— CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LOS ARCHIVOS Y LIBROS DE ACTAS, QUE OBRAN EN PODER DEL SUSCRITO COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 33 DEL CUERPO DE LEYES INVOCADO, NO EXISTE ACTA DE CABILDO MEDIANTE LA CUAL SE HAYA NOMBRADO PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO AL C. CARLOS EDUARDO CHAVEZ OCHOA, EN LOS MISMOS TERMINOS HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE EXISTE UN ACTA DE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 28 DE MARZO NUMERO CUARENTAITRES EN LA CUAL SE NOMBRO PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO AL C. GILDARDO MAYA MENDOZA, EN RAZON DE LA SOLICITUD DE LICENCIA PARA SE PARARSE DEL CARGO DEL C. ANTONIO DE JESUS RAMIREZ RAMOS, LO ANTERIOR PARA CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, CONSTU DOY FI.

ATENTAMENTE MAZAMITLA JALISCO A 20 DE JUNIO DE 2018

  
LIC. JUAN CARLOS ALBARRAN CAZARES  
SRIIO. GENERAL







-----En Mazamitla Jalisco a 25 veinticinco de mayo de 2018 dos mil dieciocho y siendo las 13 30 pm del mes y año ya señalados estando constituido física y legalmente en el inmueble que resguarda la Presidencia municipal de Mazamitla Jalisco se cita el domicilio ubicado en portal cinco de mayo número cuatro de la zona centro de dicha municipalidad, y en el uso de las atribuciones que me otorga la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios en su artículo 63, certifico y hago constar -----

----- Que el día de hoy 25 de mayo del año 2018 en el interior de Palacio municipal de Mazamitla Jalisco aproximadamente a las once horas con diez minutos se presentó la SINDICO municipal LIC ANETTE ANGELICA CHAVEZ ARIAS junto con el REGIDOR CARLOS EDUARDO CHAVEZ OCHOA, y un grupo de aproximadamente 3 TRES personas que la SINDICO de este municipio manifestó que como sus asesores, también llegaron a la oficina de SINDICATURA en el cual también se encuentra la SECRETARIA GENERAL los C. C. LUIS GUILLERMO CALLEJA LÓPEZ, HUGO GALVÁN AGUILAR, y GUSTAVO DELGADILLO GARCÍA acompañados de SAMUEL CHAVEZ MATA, JUAN FUENTES SANTILLAN, JESÚS OCEGUERA MARLEN ASUNCION RAMOS CEJA, J. JESÚS OCEGUERA PULIDO, personas que no ingresaron a la oficina, cabe hacer mención que no asiento el nombre de las personas que dijo la SINDICO ser sus asesores por desconocer sus nombres, ya que jamás se identificaron, pero se tomó fotografías y video durante los hechos que aquí certifico y hago constar donde se advierten estas personas cuando estaban en el interior de la oficina de SINDICATURA y SECRETARIA GENERAL del municipio de Mazamitla Jalisco lugar en el que acontecieron la mayoría de hechos que asiento en la presente CERTIFICACION DE HECHOS manifestando este grupo de personas encabezadas por la SINDICO municipal que iban a instalar por su propia mano en el cargo como PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO al REGIDOR CARLOS EDUARDO CHAVEZ OCHOA, quien la misma SINDICO en complicidad con los REGIDORES DRA MARIA CRISTINA CHAVEZ GALVAN, y LORENA MATA CRUZ designaron, así como el notario público número uno de Mazamitla LIC AURELIO TOSCANO HERNANDEZ, trasladándose para ingresar a la oficina que ocupa el PRESIDENTE INTERINO en funciones del Gobierno Municipal de Mazamitla Jalisco, C. GILDARDO MAYA MENDOZA, no pudiendo llevar a cabo su cometido, también hago constar que la SINDICO municipal a la fuerza y con el apoyo de uno de sus asesores quebrando la chapa del archivero color tinto de cuatro gavetas el cual se encuentra dentro de la SECRETARIA GENERAL lo abrió y sustrajo de su interior diversos documentos y llevo a cabo una supuesta acta de entrega - recepción del patrimonio municipal al sin conceder PRESIDENTE SUSTITUTO Regidor Carlos Eduardo Chavez Ochoa, y en consecuencia con su violento e ilegal proceder la SINDICO causo un daño al patrimonio municipal, este hecho se advierte en las fotografías que forman parte integrante de la presente certificación de hechos, hago constar que también se hizo presente a solicitud de la SINDICO municipal el Notario Público número 01 de Mazamitla Jalisco LIC AURELIO BONIFACIO TOSCANO HERNANDEZ quien se identificó ante el suscrito y me indicó que a solicitud de la SINDICO municipal procedería a CERTIFICAR LOS HECHOS que estaban sucediendo, al citado Notario le hice saber que con su actuar estaba invadiendo esferas jurisdiccionales que la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios reserva exclusivamente al suscrito en lo que respecta a los actos propios o internos del municipio, así como también le mostré el acuse de recibo del RECURSO DE RECLAMACION con el cual se impugno tanto el acuerdo que admitió a tramite la demanda de nulidad, así como el acuerdo que ilegal e indebidamente concedió la SUSPENSION de los actos impugnados materia del expediente II-908/2018 del índice de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, no contenta con tan arbitrario proceder la SINDICO municipal cambió la chapa de la puerta que da ingreso tanto a la oficina de SINDICATURA como de la SECRETARIA GENERAL del ayuntamiento de Mazamitla Jalisco tomándose fotografías y video para conservar la evidencia de tan arbitrario e ilegal proceder, hago constar que la oficina de SINDICATURA y SECRETARIA GENERAL es un espacio compartido por ambos funcionarios para desempeñar nuestra función pública dentro del inmueble que alberga el Palacio municipal del Mazamitla Jalisco así mismo de un momento a otro la SINDICO municipal sin explicación alguna procedió a cerrar la oficina que alberga las oficinas de SINDICATURA y SECRETARIA GENERAL instalando cinta con sellos y firmas de la SINDICO municipal tanto en la parte interior de las ventanas así como de vidrios y chapa de la puerta de ingreso a las citadas oficinas de





SINDICATURA y SECRETARIA GENERAL hecho lo anterior, todas las personas que ingresaron al interior de Palacio municipal se retiraron sin más que agregar se levanta la presente en vía de certificación de hechos con las atribuciones señaladas en el encabezado de la presente, firmando para su debida constancia a las 14:30 horas del mismo día de su fecha se cita el 25 veinticinco de mayo de 2018 dos mil dieciocho -----

**ATENTAMENTE**  
Mazamitla, Jalisco, a 25 de mayo de 2018

**LIC. JUAN CARLOS ALBARRAN CAZARES**  
SECRETARIO GENERAL DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAZAMITLA JALISCO









EN MAZAMITLA JALISCO, SIENDO LAS 13:00 HORAS P.M, UNA DE LA TARDE DEL DIA 11 DE JUNIO DEL 2018, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL QUE SUSCRIBE LIC. JUAN CARLOS ALBARRAN CAZARES, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZAMITLA JALISCO 2015- 2018, Y CON LAS ATRIBUCIONES QUE ME OTORGA LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINITRACION PUBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS CERTIFICO Y HAGO CONSTAR LOS HECHOS QUE ACONTINUACION DESCRIBO,-----

QUE EN LA OFICINA QUE CORRESPONDE A LA SINDICATURA Y SECRETARIA GENERAL ME CONSTITUI FISICA Y LEGALMENTE PARA HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA SINDICO MUNICIPAL C. ANETTE ANGÉLICA CHAVEZ ARIAS DE UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO TOMADO POR EL PLENO DE AYUNTAMIENTO, QUE CONSTA EN ACTA 46 DE FECHA 08 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO MEDIANTE SESION ORDINARIA, YA SEÑALADA PUNTO UNICO EN EL CUAL SE SOLICITO A LA JUNTA DE AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACION PARA LA SUSCRIPCION Y FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACION EJECUCION Y PARTICIPACION CON LA SECRETARIA DE TURISMO DE JALISCO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO C. GILBERTO MAYA MENDOZA, C. ANETTE ANGÉLICA CHAVEZ ARIAS, EN SU CARÁCTER DE SINDICO Y DEL SUSCRITO LIC. JUAN CARLOS ALBARRAN SECRETARIO GENERAL, ASI COMO A LA ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL TEC. MARIA GUADALUPE COLECTO MARIN, PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO, MAZAMITLA INCLUYENTE, (REHABILITACION DE IMAGEN URBANA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURISTICO DE LAS CALLES TLOTHUACAN Y JUAREZ EN EL CENTRO HISTORICO DE MAZAMITLA JALISCO, A REALIZARSE EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2018, ACUERDO QUE SE APROBO POR MAYORIA CALIFICADA, SOLICITANDOLE EL DE LA VOZ A LA SINDICO MUNICIPAL ANETTE ANGÉLICA CHAVEZ ARIAS QUE, EN ATENCION AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DEL QUE LE HICE REFERENCIA, PROCEDIERA A FIRMAR EL CONVENIO PARA ENVIARSE EL DIA DE HOY A LA SECRETARIA DE TURISMO YA QUE EL MUNICIPIO SERIA VLNETICIADO CON UNA INVERSION TOTAL DE \$6,000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M N.), A LO QUE SE NEGÓ A FIRMARLO POR RAZONES QUE NO EXPUSO, EN TSE MOMENTO DE MANERA ROTUNDA, SIENDO TODO LO QUE MANIFESTO, DE ESTA MENERA TERMINANDO CON LA PRESENTE A LAS 13:30 HORAS P.MI TRES DE LA TARDE CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA 11 ONCE DE JUNIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, FIRMANDO PARA SU DEBIDA CONSTANCIA EN ASISTENCIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, PREVIA LECTURA DE LA MISMA

  
 LIC. JUAN CARLOS ALBARRAN CAZARES  
 SARIO. GENERAL.



  
 C. CLAUDIA JANETTE HERNANDEZ CASTILLO,  
 TESTIGO

  
 C. MARISA PULIDO CAZARES,  
 TESTIGO







